

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE CN TRILLO PME-4-17/01 SOBRE CAMBIOS EN LA ESPECIFICACIÓN 4.2.2. DEL SISTEMA DE LIMITACIÓN

Con fecha 11 de abril de 2017 (nº de registro en el CSN 41590), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (Minetad), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear petición de informe sobre la solicitud presentada por Centrales Nucleares Almaraz-Trillo, AIE (CNAT), de aprobación de la propuesta PME-4-17/01 de modificación de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de CN Trillo.

Dicha solicitud se presentó de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de fecha 3 de noviembre de 2014, por la que se concede al titular de la central la autorización de explotación en vigor.

Mediante esta solicitud se modifica la tabla 4.2.2-3 de las ETF que contiene, entre otras, la identificación de las señales de velocidad de las bombas de refrigerante primario de entrada al sistema de limitación, para hacerlas coherentes con los cambios en la tabla 4.2.2-2 que se introdujeron con la aprobación de la solicitud PME 4-09/06 que entró en vigor en la revisión 49 de las ETF.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 27 de septiembre de 2017, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, a 27 de septiembre de 2017

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 7209

Fecha: 02-10-2017 13:28

EL PRESIDENTE

Fernando Marti Scharfhausen

SR. MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL. MADRID